



## OFICIO N°7.496

**ANT.:** OF. N°95 del 17-01-2024 de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, Cámara de Diputados y Diputadas.

**MAT.:** Da respuesta según se indica.

SANTIAGO, 06 de marzo de 2024.

**DE :** CAROLINA TOHÁ MORALES  
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

**A :** PEDRO MUGA RAMÍREZ  
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE RR.EE. ASUNTOS  
INTERPARLAMENTARIOS E INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA  
CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Se ha remitido a esta Cartera de Estado Oficio del ANT., que tiene relación con la solicitud efectuada por H. Diputado Tomás de Rementería Venegas, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana de la Cámara de Diputados y Diputadas, acerca de las acciones colaborativas junto con Bolivia para evitar migración irregular en las fronteras de la zona norte del país, en el contexto de la situación particular de Ecuador.

Al respecto, resulta primordial hacer presente el compromiso de este Gobierno y, en particular, de su S.E el Presidente de la República Gabriel Boric Font, quien como jefe de Estado y en cumplimiento de sus deberes constitucionales, ha utilizado todas las herramientas que la legislación vigente dispone. En razón del deber constitucional de resguardo del orden público al interior de la República, es que este Gobierno trabaja diariamente por fortalecer la seguridad y enfrentar con medidas y acciones concretas la delincuencia y el crimen organizado desde diversas áreas. Esta labor, además, es coordinada con los otros órganos de Estado que cuentan con competencia en el control, prevención, persecución y sanción de los delitos.

En consecuencia, el 15 de septiembre de 2023, Chile firmó un acuerdo con Bolivia contra el crimen organizado y la migración irregular. Este acuerdo establece, entre sus acciones de cooperación, compartir información, formación y capacitación para policías, programación de operativos conjuntos de policías y fortalecimiento de medidas de seguridad en las fronteras. Entre los delitos considerados se encuentran: trata y tráfico de personas, tráfico ilícito de migrantes, robo de vehículos, delitos de contrabando, delitos de narcotráfico, tráfico de armas, delitos de corrupción y lavado de dinero, entre otros. Actualmente, el plan de trabajo se encuentra en proceso de calendarización entre las contrapartes.

En razón de lo indicado y de conformidad con lo solicitado por la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, en cuanto a las medidas



implementadas las cuales tienen como objetivo la seguridad y resguardo de las fronteras, se informa a Ud. lo siguiente:

#### **A. PUESTOS DE OBSERVACIÓN FRONTERIZA (POF)**

En las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, se contabilizan un total de 18 POF de distinto tipo, que consideran puesto tipo contenedor, patrullas de observación o los módulos SIFRON. Actualmente, se encuentra implementada en la zona de Colchane una primera fase del proyecto, compuesto por 01 Puesto de Mando y 03 Puestos de Observación Fronteriza (POF).

Los nuevos POF cuentan con Infraestructura para mejor habitabilidad y protección: cámaras térmicas, sistema satelital (internet y comunicaciones), cámaras de visualización perimetral.

En cuanto a los elementos de habitabilidad, estos cuentan con climatización, cocina, sala de descanso, baño completo y blindaje balístico.

El nuevo puesto de Observación Fronteriza (POF) en Colchane, fue inaugurado el viernes 17 de noviembre de 2023, con una inversión de USD \$1.062.811. Dicho punto es operado por dos efectivos de las FFAA, que vigilan el lugar las 24 horas del día y todos los días de la semana.

#### **B. PLAN MAESTRO - COMPLEJOS FRONTERIZOS**

En marzo de 2023, S.E. el Presidente de la República anunció como prioridad presidencial (en Colchane, Región de Tarapacá), el Plan Nacional de Complejos Fronterizos. Este contempla la modernización en su infraestructura, determinándose su inicio en aquellos que se encuentran ubicados en la macrozona norte, priorizando el C.F Chacalluta, Chungará y Colchane.

El objetivo de este plan es generar condiciones de habitabilidad y robustecer la capacidad de control y gestión en la frontera, mejorando y dignificando las condiciones en las que trabajan los/as funcionarios/as de organismos controladores: Servicio Agrícola Ganadero, Policía de Investigaciones de Chile, Servicio Nacional de Aduanas y Carabineros de Chile.

Adicionalmente, se busca mejorar la experiencia de los usuarios/as, disminuyendo los tiempos de control y espera en las revisiones. En este contexto, en abril de 2023, el Presidente visitó Arica y Parinacota y, en la cuenta pública se reiteró el compromiso y la prioridad presidencial del Plan.

##### **Ejes básicos del plan:**

- a. Habitabilidad: mejoramiento de dependencias de alojamiento de funcionarios/as de Servicios Contralores, Policías y Equipos de Coordinación.
- b. Prestación de Servicios: mejorar dependencias para la realización de controles migratorios, aduaneros, fitosanitarios y seguridad, sumado a las labores de gestión y coordinación administrativa de los Complejos Fronterizos.
- c. Servicios Básicos: Revisión, reposición y construcción de redes o sistemas de agua potable, sistema eléctrico, alcantarillado, gas, etc.
- d. Conectividad terrestre, aérea y digital.



### C. SISTEMA DE VIGILANCIA TECNOLÓGICA

El Sistema de Vigilancia Tecnológica corresponde a un proyecto que tiene como fin el **reforzamiento de la labor policial fronteriza preventiva en la Macrozona Norte**, específicamente, en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, innovando tecnológicamente en un sistema integral que permita modernizar la función policial fronteriza en beneficio de la seguridad pública del país.

Su objetivo es obtener una ventaja operativa preventiva respecto a la comisión de delitos transnacionales, crimen organizado e inmigración ilegal, generada a través de la permeabilidad clandestina del límite político internacional, por pasos no habilitados, mediante mejoras sustanciales en las técnicas de policiamiento en la Primera Línea de Control, fortaleciendo así la seguridad pública del país, por intermedio de la adquisición de elementos logísticos que permitan la ejecución del modelo preventivo-operativo.

A objeto de dar cumplimiento al proceso de implementación del proyecto de Sistema de Vigilancia Tecnológica, mediante Decreto N°370, de fecha 26.12.2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se aprobó la transferencia de recursos a Carabineros de Chile por la suma total de \$11.782.159.000.-, en el marco del Plan Nacional contra el Crimen Organizado 2023, de estos \$2.862.000.000.- se encuentra destinado a la Zona Fronteras y Servicios Especiales O.S.3 de Carabineros de Chile.

En 2023 se adquirieron distintos tipos de vehículos para apoyar el resguardo en zonas fronterizas, entre los que se cuentan camiones adaptados para puestos de mando, además de camionetas y camiones de uso militar. A su vez, se adquirieron cámaras de avión para reforzar la vigilancia fronteriza aérea.

Para 2024 está planificada la inversión de \$3.673.000.000, que se utilizarán para las siguientes mejoras: el reacondicionamiento de un puesto de mando y control, además de la apertura de otros dos puestos de mando. Así como la creación de cuatro videowall (salas espejo) y diez camionetas con distinto equipamiento para la vigilancia fronteriza.

En tanto, mediante el Plan Nacional contra el Crimen Organizado 2024, se prevé la adquisición de una segunda etapa del proyecto, que contemplará;

- Puntos de Observación Fronterizo móvil (antena, radar y cámaras).
- Aeronaves no tripuladas.
- Móvil de reacción.
- Estanques móviles.

### D. PLAN DE INVERSIONES PARA EL CONTROL DE FRONTERAS.

Tabla 1. Recursos Extraordinarios Año 2022: M\$18.017.115 (a nivel nacional)

Fuente Financiamiento	Institución	Monto Decreto
Plan Nuestro Norte	Aduanas	\$6.632.250.789
	Carabineros	\$3.663.733.605
	PDI	\$1.273.530.606
	Directemar	\$827.600.000
	Gendarmería de Chile	\$120.000.000
	<b>Total MZN</b>	<b>\$12.517.115.000</b>



Tabla 2. Plan Nacional Contra El Crimen Organizado Año 2023: M\$ 65.802.734

Institución	Monto Decreto
Carabineros	\$48.169.184.279
PDI	\$5.349.924.545
Gendarmería	\$4.867.000.000
Aduanas	\$4.680.159.000
Directemar	\$2.127.100.176
UAF	\$166.421.000
<b>Total</b>	<b>\$65.359.789.000</b>

Sin otro particular, saluda atentamente,



CAROLINA TOHÁ MORALES  
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



**DISTRIBUCIÓN:**

- Pedro Muga Ramírez, Abogado Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, Cámara de Diputados.
- Gabinete Ministra del Interior y Seguridad Pública.
- Gabinete Subsecretario de Interior; [gdp@interior.gob.cl](mailto:gdp@interior.gob.cl)
- División de Seguridad Pública, [seguridadpublica@interior.gob.cl](mailto:seguridadpublica@interior.gob.cl)
- Oficina de Partes y Archivo.



Valparaíso, 17 de enero de 2024.

OF. RREE. 95/10/2024

La **COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASUNTOS INTERPARLAMENTARIOS E INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a US., a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva informar acerca de las gestiones realizadas respecto de la situación que acaece en Ecuador, en particular, sobre las acciones colaborativas junto con el mencionado país y con Bolivia, en atención al territorio fronterizo que nos une, con el objeto de impedir que las personas que han atentado en contra el Estado de Derecho en Ecuador, migren a Chile.

Lo que comunico a US., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor **Tomás De Rementería Venegas**.

Dios guarde a US.,

**Pedro N. Muga Ramírez**  
Abogado, Secretario de la Comisión

**A LA SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA,  
DOÑA CAROLINA TOHA MORALES.-**



Firmado electrónicamente  
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>  
Código de verificación: B44D3F035002F36C

Firmado por Pedro Nolasco Muga  
Ramírez  
Fecha 22/01/2024 13:32:35 CLST

20594822 -